

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 164/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 0308-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Nº 15022021-044, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE "LOS LANGOSTINOS", CON MATRICULA CP-05-4140-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CATALINA LLERENA CHAVEZ, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE AVISO Nº 15202103811, ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "NO RESIDE". POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CÓDIGOS NO. 64, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y EN SOLIDARIDAD A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, MULTA DE CERO PUNTOS TREINTA Y TRES (0.33), SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2021, EQUIVALENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$299.813), LO QUE CORRESPONDE A 8.42 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALONA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON DESCRIPCIONA DE CONTRA DE C CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUINTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

> CELIA JIMENEZ SANCHEZ **AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05**

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co